

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID Teléfono 24 24 64

Ejemplar: 1,00 peseta. Atrasado: 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre 65 pesetas

Año XVIII Miércoles 2 de diciembre de 1953 Núm. 336

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

|  |      |
|--|------|
| <i>Orden</i> de 29 de octubre de 1953 por la que se convocan oposiciones, en turno restringido, para la provisión de Secretarías de primera y segunda categorías de la Justicia Municipal  | 7113 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a don Bernardino Ros Oliver, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal en la misma Audiencia        | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, donde continuará    | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Fernando Barrilero Turel, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, donde continuará | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Miguel Montoro Puerto, Abogado Fiscal de ascenso, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará  | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Quer Rius, Juez de ascenso  | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Otto José Cameselle Barcia, Juez de ascenso  | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Marcelo Fernández Nieto, Juez de ascenso   | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente Henché García, Juez de ascenso   | 7114 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Emilio Rodríguez López, Juez de ascenso  | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Guelbenzu Romano, Juez de ascenso   | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Martínez Álvarez, Juez de ascenso, excedente forzoso  | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Rafael Puya Serrano, Juez de ascenso, excedente forzoso  | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de ascenso  | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Miguel Hinojosa Arnáu, Juez de ascenso   | 7115 |

|  |      |
|--|------|
| <i>Orden</i> de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de ascenso | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ricardo de la Peña y de la Peña, Juez de entrada     | 7115 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Tomás Marco Calvo, Juez de entrada                   | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Antonio Pascual Martínez, Juez de entrada       | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Antonio Piza Sieso, Juez de entrada                  | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Celestino Prego García, Juez de entrada              | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Querol Giner, Juez de entrada                   | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ángel García López, Juez de entrada                  | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Modesto Linares Gomiz, Juez de entrada               | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Larrumbe Rodríguez, Juez de entrada             | 7116 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ángel Uriol Salcedo, Juez de entrada                 | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de término     | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chinchón a don José María Barrio de Frutos, Juez de término       | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa a don Cándido Alonso García, Juez de término              | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santafé a don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de término           | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Andújar a don Antonio Montesinos Marco, Juez de término           | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrido a don Francisco Obregón Barrera, Juez de término     | 7117 |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pravia a don José Álvarez Domínguez, Juez de ascenso              | 7117 |

| PAGINA  | PAGINA |
|---|--------|
| Orden de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ronda a don Tomas del Castillo Talero, Juez de ascenso  | 7117   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza a don Germán Fuertes Bertolin, Juez de ascenso  | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tuy a don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de ascenso  | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Belmonte, Juez de ascenso   | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando a don José Lorca García, Juez de ascenso  | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sueca a don Carlos Climent González, Juez de ascenso   | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares a don José Rodríguez del Barco, Juez de ascenso  | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Totana a don Gabriel González Aguado, Juez de ascenso  | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo a don Lázaro Salas Salas, Juez de ascenso  | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera a don Angel Martín del Burgo Marchán, Juez de ascenso   | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Martín de Valdeiglesias a don Félix Ochoa Uriel, Juez de entrada   | 7118   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Enguera a don Miguel Pastor López, Juez de entrada   | 7119   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira a don Antonio Gutiérrez Población, Juez de entrada  | 7119   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda a don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de entrada   | 7119   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cariñena a don Francisco Cardos Serra, Juez de entrada   | 7119   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castro del Rio a don Diego Jerez Raya, Juez de entrada   | 7119   |
| Otra de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada a don Antonio Vázquez Sánchez, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria  | 7119   |
| Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se crea, con carácter transitorio, una Sección de lo Criminal en la Audiencia Territorial de Barcelona   | 7119   |
| <b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>   |        |
| Orden de 24 de noviembre de 1953 por la que se declara habilitados para el ascenso a Jefes de Administración en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación a varios funcionarios que han realizado las pruebas de capacidad reglamentarias   | 7119   |
| <b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>   |        |
| Orden de 22 de octubre de 1953 por la que se adjudica, por adquisición directa, el lote S) de Cajas colmenas, declarado desierto en el concurso de mobiliario y material escolar convocado por Orden ministerial de 15 de abril último  | 7120   |
| Orden de 27 de octubre de 1953 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Fundación Museo Cerralbo, de Madrid   | 7120   |
| Otra de 19 de noviembre de 1953 por la que se resuelve la provisión de la Auxiliaria del Grupo 12 de enseñanzas de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid   | 7120   |
| <b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>  |        |
| Orden de 30 de septiembre de 1953 por la que se declara vinculada a don Emilio Jiménez López la casa barata y su terreno número 15 del proyecto aprobado a don Matias Fernández Figares, de Granada   | 2120   |
| <b>MINISTERIO DEL AIRE</b>  |        |
| Orden de 26 de noviembre de 1953 por la que se exceptúan de las solemnidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Balizaje en la pista de la base aérea de Reus»  | 7121   |
| <b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>   |        |
| <b>JUSTICIA.—Subsecretaria.</b> —Anunciando haber sido solicitada por don Eduardo López de Sa y Bassave la sucesión en el título de Marqués de San Eduardo  | 7121   |
| Convocando a don Francisco Gicoerrotea y Valdés, don Demetrio Méndez Curiel y don Rafael de Figueroa y Bermejillo en el expediente de rehabilitación del título de Vizconde de Quintanilla de Flórez  | 7121   |
| Convocando a don Enrique de Zulueta Picavea y don Alejandro Alcañiz Barroeta en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Fuente Pelayo  | 7121   |
| Convocando a don Rafael Herrera y Herrera, doña Maria Isabel Remirez de Estenoz y Martín, don Juan Manuel de Cardenas Morales y don Francisco Javier de Santa Cruz y Mallén en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Almendares  | 7121   |
| Convocando a doña Maria Dolores y Mavilio y don Gonzalo Recio de Morales y Montalvo en el expediente de sucesión en el título de Marqués de la Real Campiña   | 7121   |
| Convocando a doña Carmen Elvira Garcia Mesa de Sotomayor y a doña Elvira Garcia Mesa y Aguado de Palma en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa   | 7121   |
| Convocando a doña Maria de los Angeles Márquez de la Plata y Caamaño y a don José María Márquez de la Plata y Caamaño en el expediente de sucesión del título de Marqués de Casa Real   | 7121   |
| Anunciando haber sido solicitada por doña Juana Martos y Moreno de Villena la rehabilitación del título de Marqués de Villarreal de Tajo  | 7121   |
| Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso de Figueroa y Bermejillo la sucesión en el título de Duque de Tovar  | 7121   |
| Anunciando haber sido solicitada por don José Ignacio Sanchiz y Arróspide la sucesión en el título de Conde de Piedrabuena  | 7121   |
| <b>HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).</b> —Autorizando al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para celebrar en aquella ciudad una tómbola de carácter particular  | 7122   |
| <b>OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.</b> —Adjudicando a las Empresas y señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan   | 7122   |
| Anunciando la subasta de obras en varias provincias   | 7123   |
| <b>EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Bellas Artes.</b> —Aprobando presupuesto para adquisición de mobiliario con destino al Museo de América, de Madrid  | 7123   |
| Aprobando presupuestos para instalación de varias salas en el Museo Arqueológico Nacional   | 7123   |
| Aprobando el expediente de obras en la escalera y decoración del vestíbulo en la Sala de Dibujos del Museo Sorolla, de Madrid   | 7123   |
| <b>INDUSTRIA.—Dirección General de Industria.</b> —Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 1 de diciembre de 1953   | 7124   |
| <b>AGRICULTURA.—Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.</b> —Relación de cultivadores autorizados para la campaña 1953-54 en la zona tercera (Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Murcia, Tarragona y Valencia). (Continuación) | 7125   |
| <b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>  |        |

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de octubre de 1953 por la que se convocan oposiciones, en turno restringido, para la provisión de Secretarías de primera y segunda categorías de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: El Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, establece en su artículo 16 que el ingreso en las tres primeras categorías del Secretariado tendrá lugar mediante oposición en un doble turno: libre y restringido.

Con el fin de proceder a la provisión de las vacantes de Secretarías de primera y segunda categorías, turnadas a oposición restringida, y de las que en lo sucesivo se puedan producir, se hace preciso anunciar la correspondiente convocatoria de dichas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Decreto, las cuales tendrán lugar de un modo sucesivo en atención no sólo a evitar inútiles desplazamientos, sino también a la mejor conveniencia del servicio.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convocan oposiciones, en turno restringido, para cubrir cuatro Secretarías de primera categoría y tres más de aspirantes y quince de segunda categoría y quince más de aspirantes.

Segundo. Podrán concurrir a estas oposiciones: a las vacantes de primera categoría, los Secretarios de las tres siguientes del Cuerpo, que reúnan la condición de Licenciados en Derecho, y los de la segunda que, aun no siéndolo, lleven dos años de servicios efectivos en la misma a la fecha de comienzo de los ejercicios, y en todo caso, unos y otros, sin nota desfavorable en su expediente personal; a las vacantes de la segunda categoría, los Secretarios de las dos categorías siguientes que posean el título de Licenciados en Derecho, y los de la tercera que, aun no siéndolo, lleven dos años de servicios efectivos en la misma en la fecha indicada.

Tercero. Los que deseen tomar parte en estas oposiciones lo solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio, a la que acompañarán los documentos siguientes:

a) Testimonio del título de Licenciado en Derecho. Los que concurren por su única condición de Secretarios presentarán el título de aptitud o testimonio del mismo.

b) Certificado expedido por el superior jerárquico respectivo, en el que se haga constar que no tiene nota desfavorable en su expediente personal.

Los Secretarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria acompañarán certificado negativo de antecedentes penales, así como informes de conducta expedidos por las autoridades de su residencia habitual.

Los interesados podrán, además, presentar los documentos que justifiquen los méritos o servicios prestados.

Si alguno de estos documentos consta unido al expediente del interesado que obra en este Departamento lo consignará así en su instancia, y no será preciso reproducirlo.

Cuarto. Las instancias deberán presentarse, una para cada una de las categorías a que pretendan concurrir, en el término de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Ministerio de Justicia, Registro General de la Subsecretaría.

Quinto. Recibidas las instancias, se procederá a su examen por el Tribunal, el cual confeccionará la lista de opositores admitidos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En el término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista, cada interesado o su representante entregará en la Habilitación de la Subdirección General de Justicia Municipal la cantidad de cien pesetas en metálico por cada una de las categorías a que pretenda concurrir, de cuya entrega se le expedirá el oportuno recibo, que servirá para acreditar que el solicitante ha sido admitido a la práctica de los ejercicios.

Sexto. Formadas por el Tribunal calificador las listas de los opositores a ambas categorías que hayan cumplido el requisito que previene el artículo anterior, se procederá al sorteo de los mismos, cuyo acto, que será anunciado oportunamente, se celebrará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que finalice el plazo para hacer las consignaciones antes indicadas.

El resultado de este sorteo se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el orden que en él se establezca servirá para todos los actos en que el interesado haya de intervenir.

Séptimo. El Tribunal calificador acordará el local, día y hora en que han de dar comienzo los ejercicios; este acuerdo será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Información de este Ministerio para conocimiento de los interesados, celebrándose las de segunda categoría inmediatamente finalizadas las de primera.

El Tribunal no podrá actuar válidamente en las sesiones que celebre si no concurren, al menos, tres de sus miembros. Por ausencia justificada de su Presidente le sustituirá el Vocal más antiguo; el Secretario será sustituido por el más moderno.

Octavo. Los ejercicios para estas oposiciones serán dos, uno teórico y otro práctico, ambos escritos.

El primero consistirá en desarrollar dos temas, sacados a la suerte, relativos, uno, a Derecho Civil, Mercantil o Penal y otro a Legislación del Registro Civil o Derecho Procesal, de los temas que integran los programas publicados con fecha 29 de octubre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de noviembre del mismo año).

El segundo tendrá por objeto el examen y resolución de un supuesto práctico en un asunto civil, mercantil o penal, y otro en materia procesal o del Registro Civil.

El primer ejercicio de las oposiciones dará comienzo pasados los tres meses desde la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Noveno. Para el desarrollo del primer ejercicio se concederán seis horas y cuatro para el segundo.

El Tribunal podrá dividir a los opositores en el número de grupos que estime conveniente para actuar cada día.

Cada grupo convocado actuará el día que se le señale; los opositores estarán convenientemente separados, se les facilitará el material necesario de escritorio y realizarán los ejercicios desarrollando cada grupo los temas que por suerte les hayan correspondido.

Los temas sacados por cada grupo de opositores no volverán a ser insaculados.

En el primer ejercicio no se permitirá el uso de textos legales ni notas de ninguna clase; en el segundo, los opositores podrán consultar las ediciones oficiales de

los textos legales que estimen necesarios y el Tribunal les permita, los que deberán proporcionarse por sí mismos.

Los interesados que dejen de presentarse al primer llamamiento serán nuevamente llamados, si el motivo que lo hubiera impedido fuere estimado como justa causa por el Tribunal.

Décimo. Concluidos los ejercicios o llegada la hora fijada para su terminación, cada opositor lo firmará y entregará al Vocal del Tribunal que estuviere presente, quien lo cerrará bajo sobre firmado por el interesado, con el visto bueno del Vocal que lo reciba y sellado con el del Tribunal calificador.

Los opositores deberán leer personalmente los trabajos que hayan realizado en el primer ejercicio, y si no comparecen a leerlos por causa justificada a juicio del Tribunal, lo hará éste durante la sesión que celebre para calificar los practicados en el mismo día.

El Tribunal señalará con la debida antelación el lugar, día y hora en que ha de efectuarse dicha lectura; igualmente señalará, con veinticuatro horas de antelación y por riguroso orden de la lista del sorteo, los opositores que podrán ser llamados a actuar cada día.

Undécimo. Inmediatamente después de levantarse la sesión pública en que los opositores hayan leído sus ejercicios, el Tribunal los examinará y determinará la calificación que corresponda a cada opositor, dividiendo el número de puntos que se obtenga por el de Vocales que hayan puntuado, y el cociente será el resultado.

Duodécimo. El número de puntos que cada miembro del Tribunal podrá conceder a los opositores será de uno a diez en cada una de las materias que constituyen el primer ejercicio y de cada uno de los supuestos del segundo. No se considerará aprobado el que no obtenga más de diez puntos en cada uno de los ejercicios.

Décimotercero. El Tribunal leerá los trabajos realizados en el segundo ejercicio y hará la calificación en la misma forma expresada anteriormente.

Décimocuarto. El Secretario del Tribunal extenderá, con el visto bueno del Presidente, las actas de las sesiones que se celebren, que serán firmadas por todos los miembros del Tribunal que concurren al acto, en las que se hará constar el resultado de las mismas, y en lo referente a las calificaciones de los opositores que actúen, determinará la puntuación que hubiera obtenido cada uno de ellos.

Décimoquinto. Las calificaciones se expondrán diariamente al público y expresarán el número de puntos alcanzados por cada opositor, sin hacer mención de los que no hubieran sido aprobados.

Décimosexto. Los ejercicios, una vez comenzados, no podrán ser suspendidos si no es por causa justificada y en virtud de acuerdo del Tribunal calificador; si esta suspensión fuere por más de cinco días hábiles el acuerdo deberá ser aprobado por Orden ministerial, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el que se consignará el día que han de continuar los ejercicios.

Décimoséptimo. Terminado el segundo ejercicio, el Tribunal hará en el mismo día o en el siguiente hábil el cómputo total de los puntos correspondientes a cada opositor, y con este resultado formará la lista definitiva de los opositores que hayan sido declarados aptos.

En el caso de existir dos o más opositores que hayan obtenido igual número de puntos, se resolverá el empate por votación del Tribunal, en consideración al

juicio que se haya formado por éste respecto a la actuación conjunta de cada interesado y del resultado de sus expedientes personales.

Décimocuarto. El Tribunal formará la lista definitiva de los opositores declarados aptos por riguroso orden de puntuación, que será la propuesta que elevará al Ministerio de Justicia, y en la que no podrán figurar mayor número de opositores aprobados que de plazas correspondientes a esta oposición.

Décimonoveno. El Ministerio resolverá, sin ulterior recurso, sobre la aprobación de la propuesta, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Información de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de octubre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a don Bernardino Ros Oliver, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal en la misma Audiencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 92 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco García Roméu, a don Bernardino Ros Oliver, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la misma Audiencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, donde continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, y vacante por promoción de don Fernando Barrilero Turel, a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, donde continuará prestando sus servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Fernando Barrilero Turel, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, donde continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Miguel Montoro Puerto, a don Fernando Barrilero Turel, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, donde continuará prestando sus servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Miguel Montoro Puerto, Abogado Fiscal de ascenso, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Francisco García Roméu, a don Miguel Montoro Puerto, Abogado Fiscal de ascenso, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Quer Rius, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas y vacante por promoción de don Francisco Galiana Uriarte, a don Luis Quer Rius, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Balaguer; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 10 de julio de 1953, fecha en que se produjo la vacante; cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Otto José Cameselle Barcia, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Segundo Tarancón Pastora, a don Otto José Cameselle Barcia, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Redondela, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 5 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Marcelo Fernández Nieto, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don José García Denche, a don Marcelo Fernández Nieto, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Sahagún, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 11 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente Henche García, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Angel Falcón García, a don Vicente Henche García, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Granollers, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 11 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Emilio Rodríguez López, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Rafael Esteban Abad, a don Emilio Rodríguez López, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Guadix, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 24 de septiembre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Gueibenzu Romano, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Angel Huidobro Pardo, a don José Gueibenzu Romano, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Monóvar, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 2 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Martínez Álvarez, Juez de ascenso, excedente forzoso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promo-

ver, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Cesareo Rodríguez-Aguilera Conde, a don Andrés Martínez Álvarez, Juez de ascenso en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Rafael Puya Serrano, Juez de ascenso, excedente forzoso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Andrés Martínez Álvarez, que a ella ha sido promovido, a don Rafael Puya Serrano, Juez de ascenso, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Rafael Puya Serrano, que a ella ha sido promovido, a don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Villalba, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Miguel Hinojosa Arnáu, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Idefonso Zafra Pageo, a don Miguel Hinojosa Arnáu, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Segorbe, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don José Cámara Carrillo, a don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Vivero, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ricardo de la Peña y de la Peña, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Luis Quer Rius, a don Ricardo de la Peña y de la Peña, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Granadilla de Abona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 10 de julio de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, vacante



por traslación de don Germán Fuertes Bertolui.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Tomás Marcos Calvo, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Otto José Cameselle Barcia, a don Tomás Marcos Calvo, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Garrovillas, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 5 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aracena, vacante por traslación de don José Rodríguez del Barco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Antonio Pascual Martínez, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Marcelo Fernández Nieto, a don José Antonio Pascual Martínez, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Marquina, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 11 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Narcea, vacante por traslación de don Lázaro Salas Salas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Antonio Piza Sieso, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Vicente Henche García, a don Antonio Piza Sieso, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Cariñena, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 11 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Almonia de Doña Godina, vacante por traslación de don Gabriel González Aguado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Celestino Prego García, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Emilio Rodríguez López, a don Celestino Prego García, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Negrreira, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 24 de septiembre de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logrosán, vacante por traslación de don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Querol Giner, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don José Guelbenzu Romano, a don José Querol Giner, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Enguera, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 2 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mahón, vacante por traslación de don José Lorta García,

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Angel García López, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por excedencia voluntaria de don Victorino Hurtado Sánchez, a don Angel García López, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Castro del Río, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 8 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Teide, vacante por traslación de don Gustavo Troncoso Facorro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Modesto Linares Gómiz, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, a don Modesto Linares Gómiz, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Lucena del Cid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santofía, vacante por traslación de don Francisco Obregón Barreda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Larrumbe Rodríguez, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Miguel Hinojosa Arnáiz, a don José Larrumbe Rodríguez, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Baltanás, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane, vacante por traslación de don Angel Martín del Burgo Marchán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Angel Uriol Salcedo, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, y vacante por promoción de don Luis Manuel Amador Moreira, a don Angel Uriol Salcedo, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de octubre de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma, vacante por traslación de don Carlos Climent González.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, vacante por promoción de don Angel Falcón García, a don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sigüenza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chinchón a don José María Barrio de Frutos, Juez de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chinchón, vacante por promoción de don José García Denche, a don José María Barrio de Frutos, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Pravia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa a don Cándido Alonso García, Juez de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa, vacante por promoción de don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, a don Cándido Alonso García, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Santafé.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santafé a don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santafé, vacante por traslación de don Cándido Alonso García, a don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Ronda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Andújar a don Antonio Montesinos Marco, Juez de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Andújar, vacante por traslación de don José Cacho Castrillo, a don Antonio Montesinos Marco, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de San Fernando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrado a don Francisco Obregón Barreda, Juez de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrado, vacante por promoción de don Angel Huídobro Pardo, a don Francisco Obregón Barreda, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Santoña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pravia a don José Álvarez Domínguez, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pravia, vacante por traslación de don José María Barrio de Frutos, a don José Álvarez Domínguez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Tuy.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ronda a don Tomás del Castillo Talero, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ronda, vacante por traslación de don Antonio Sánchez Jáuregui, a don Tomás del Castillo Talero, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Mórón de la Frontera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza a don Germán Fuertes Bertolin, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza, vacante por traslación de don José Ruiz-Berdejo Silóniz, a don Germán Fuertes Bertolin, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Carrión de los Condes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tuy a don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tuy, vacante por traslación de don José Álvarez Domínguez, a don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Telde.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud, vacante por promoción de don Rafael Esteban Abad, a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Logrosán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando a don José Lorca García, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando, vacante por traslación de don Antonio Montesinos Marco, a don José Lorca García, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Mahón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sueca a don Carlos Climent González, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sueca, vacante por promoción de don Segundo Tarancón Pastora, a don Carlos Climent González, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Santa Cruz de la Palma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares a don José Rodríguez del Barco, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares, vacante por promoción de don José Cámara Carrillo, a don José Rodríguez del Barco, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Aracena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Totana a don Gabriel González Aguado, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Totana, vacante por promoción de don Francisco Galiana Uriarte, a don Gabriel González Aguado, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de La Almunia de Doña Godina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo a don Lázaro Salas Salas, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo, vacante por promoción de don Ildefonso Zafra Pageo, a don Lázaro Salas Salas, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Cangas de Narcea.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera a don Angel Martín del Burgo Marchán, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera, vacante por traslación de don Tomás del Castillo Talero, a don Angel Martín del Burgo Marchán, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Los Llanos de Aridane.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Martín de Valdeiglesias a don Félix Ochoa Uriel, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, vacante por promoción de don Angel Uriol Salcedo, a don Félix Ochoa Uriel, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Sepúlveda.



Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Enguera a don Miguel Pastor López, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de don José Querol Giner, a don Miguel Pastor López, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Ayora.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira a don Antonio Gutiérrez Población, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira, vacante por promoción de don Celestino Prêgo García, a don Antonio Gutiérrez Población, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de La Cañiza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda a don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda, vacante por traslación de don Félix Ochoa Uriel, a don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Medinaceli.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cariñena a don Francisco Cardos Serra, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cariñena, vacante por promoción de don Antonio Pisa Sieso, a don Francisco Cardos Serra, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Sos del Rey Católico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castro del Rio a don Diego Jerez Raya, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castro del Rio, vacante por promoción de don Angel García López, a don Diego Jerez Raya, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Alcántara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada a don Antonio Vázquez Sánchez, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 9.º y 26 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, dotada con el haber anual de 21.000 pesetas, y vacante por promoción de don José Querol Giner, a don Antonio Vázquez Sánchez, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido su reingreso en el servicio activo de la Carrera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lucena del Cid, vacante por promoción de don Modesto Linares Gómiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de noviembre de 1953 por la que se crea, con carácter transitorio, una Sección de lo Criminal en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Con objeto de activar el despacho de los asuntos de lo Criminal pendientes en la Audiencia Territorial de Barcelona, es conveniente proceder a la creación en ella de una Sección transitoria que permita la rápida normalización del servicio, siguiendo así el precedente establecido en la de Madrid, cuyo buen resultado es notorio, y a tal efecto, y en virtud de lo expuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se crea, con carácter transitorio, una Sección de lo Criminal en la Audiencia Territorial de Barcelona, que se denominará Sección Quinta.

Segundo.—Para integrar dicha Sección se designarán en comisión tres funcionarios judiciales, que desempeñarán los cargos de Presidente y Magistrados de la misma, e igualmente se le asignará el personal auxiliar que se estime necesario.

Tercero.—La Sección de referencia comenzará a funcionar el día 1 de diciembre del corriente año, y los asuntos se turnarán entre ésta y las ya existentes en la mencionada Audiencia, en la forma que acuerde la Sala de Gobierno del propio Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de noviembre de 1953 por la que se declara habilitados para el ascenso a Jefes de Administración en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación a varios funcionarios que han realizado las pruebas de capacidad reglamentarias.

Ilmo. Sr.: Verificadas las pruebas de aptitud que actualmente se exigen para el ascenso a las categorías de Jefes de Administración de tercera y segunda clases del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación en la convocatoria abierta por Orden de 28 de abril último («Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación» núm. 2.292),

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien declarar habilitados para el referido ascenso, en el turno correspondiente y con las limitaciones señaladas en el párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200), a los funcionarios siguientes, que, por su calificación de conjunto en los exámenes de las materias fijadas, figuran incluidos en acta expedida por el Tribunal examinador:

Jefes de Negociado de primera clase: Don Maximiliano García y Marco, don Francisco Martínez y Ruiz y don Laureano de Miguel y de la Fuente.

Jefes de Negociado de segunda clase: Don Manuel Méndez y Domínguez, don Antonio González y González, don Francisco Gozalvo y Ceballos, don Francisco Fernández y Agúndez, don Juan Zayas y Lillo, don Teodoro Valencia y Artolazábal, don Antonio Beveride y Ledo,

don Alfredo Gómez y Fajarnés y don Antonio Muñoz y Rojas; y

Jefes de Negociado de tercera clase: Don Ramón Mata y Ramón, don Segundo Fernández y Cobelo y don Gabino García y Torres.

Dicha aptitud se hará constar a los oportunos efectos en el Escalafón del Cuerpo y expedientes personales de los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de noviembre de 1953.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de octubre de 1953 por la que se adjudica, por adquisición directa, (el lote S) de Cajas colmenas, declarado desierto en el concurso de mobiliario y material escolar convocado por Orden ministerial de 15 de abril último.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 15 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de mayo) concurso público para la adquisición del mobiliario y material escolar en ella relacionado, y resuelto el mismo con carácter definitivo por Orden ministerial de 27 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de julio), que confirmó la resolución provisional adoptada por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 13 de junio (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21), fué declarado desierto por no presentarse oferta alguna (el lote S), de Cajas colmenas, por lo que, en virtud de lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de convocatoria, procede la adquisición directa por parte del Departamento, y en su virtud,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y teniendo en cuenta que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizo el gasto por acuerdo de 13 de abril último, ha resuelto adjudicar por adquisición directa el lote S) del mencionado concurso, consistente en la fabricación de Cajas colmenas, por un total de 100.000 pesetas, a don Antonio Plaza García, Talleres de Carpintería Mecánica, de Alcalá de Henares (Madrid), que habrá de entregar 253 unidades al precio de 395 pesetas cada una, que hacen un total de 99.935 pesetas, ya que la construcción ofrecida se ajusta en un todo al modelo tipo «Esperanza», que se considera el de mayor utilidad conforme al rendimiento de las ya fabricadas en el pasado curso escolar.

El plazo de entrega de las mismas no podrá exceder del 18 de diciembre del año en curso, a cuyo efecto, el adjudicatario comunicará a la Dirección General de Enseñanza Primaria su construcción, para la recepción correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

ORDEN de 27 de octubre de 1953 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Fundación Museo Cerralbo, de Madrid.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la facultad consignada en la cláusula 58 del testamento otorgado por el excelentísimo señor don Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, en 30 de junio de 1922, ante el Notario de esta capital don Luis Gallinal y Pedregal,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de la Fundación Museo Cerralbo, instituida por el expresado testador en aquel documento público, a don Rodrigo García-Conde y Huerta, Abogado y Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de noviembre de 1953 por la que se resuelve la provisión de la Auxiliaría del Grupo 12 de enseñanzas de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado para proveer por concurso de traslado la Auxiliaría del Grupo 12 «Análisis químico e Industrias químicas», vacante en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de traslado de una Auxiliaría vacante en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid; y

Resultando examinados los términos en que por Orden ministerial de 12 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de abril siguiente), se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Arévalo Arozena contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, por la que se adjudicaba a don Jesús Marín Tejerizo una plaza de Auxiliar numerario, vacante en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, en virtud de concurso de traslado;

Resultando que por dicho recurso de alzada se establece la incapacidad del señor Marín Tejerizo como concursante por no llevar un año como mínimo, en la fecha de convocatoria, en la situación de excedente en el cargo de Auxiliar numerario de Escuelas de Peritos Industriales, como se exige en el artículo cuarto de la Ley de 27 de julio de 1918;

Resultando que declarada la mencionada incapacidad del señor Marín Tejerizo como concursante del Ministerio, ha resuelto anular la adjudicación de la plaza que en su día se hizo a favor de este señor, remitiendo de nuevo el expediente del referido concurso de traslado a este Consejo para que señale a cuál de los otros dos concursantes, señores Arévalo Arozena y señorita Pérez Rodríguez, debe proponerse para la solicitada plaza de Madrid;

Resultando que no obstante la insistente declaración de «excedente forzoso» que el señor Arévalo Arozena hace en todos los documentos que en su expediente de solicitud presenta, es lo cierto que su situación en el cargo de Auxiliar numerario de Escuelas de Peritos Industriales es la de «excedencia voluntaria», con las limitaciones y derechos señalados en la Ley de 27 de julio de 1918, como así se declara textualmente en la Orden ministerial de 30 de marzo de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de

mayo de 1946), por la que se determinan los términos de la excedencia del señor Arévalo Arozena;

Considerando que en el artículo quinto de la Ley de 27 de julio de 1918 dice textualmente: «cuando los Catedráticos y demás funcionarios excedentes con arreglo a lo dispuesto anteriormente (excedencia voluntaria) soliciten el reintegro, tendrán derecho a ocupar la primera vacante que se produzca de cátedra o plaza igual a la que desempeñaban antes de obtener la excedencia, no pudiendo pasar por virtud de reintegro a los establecimientos de Madrid aquellos que al quedar excedentes prestasen servicios en los de provincia»;

Considerando que el señor Arévalo Arozena era Auxiliar numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Valencia cuando solicitó la declaración de excedente voluntario y en el mencionado concurso de traslado objeto de este expediente solicitó la plaza de Madrid, por lo que es de rigurosa aplicación el artículo quinto de la Ley de 27 de julio de 1918, que determina así la incapacidad del señor Arévalo Arozena, como concursante;

Considerando que la señorita Pérez Rodríguez es, por tanto, el único concursante que se encuentra dentro del cumplimiento de todos los preceptos legales para este concurso de traslado;

Visto el informe emitido por la Sección II de este Consejo,

Esta Comisión Permanente tiene el honor de informar a la Superioridad que debe ser declarada la incapacidad del concursante señor Arévalo Arozena, y, en su virtud, sea propuesto el último concursante, doña Remedios Pérez Rodríguez, para ocupar la plaza de Auxiliar numerario del Grupo 12 (Análisis químico e Industrias químicas), en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid,

Y este Ministerio, de conformidad con el preinserto informe, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone la provisión de la Auxiliaría de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de septiembre de 1953 por la que se declara vinculada a don Emilio Jiménez López la casa barata y su terreno número 15 del proyecto aprobado a don Matías Fernández Figarés, de Granada.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Emilio Jiménez López en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 15 de la calle de Martín Bohorques, correspondiente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figarés, de Granada;

Resultando que el interesado funda su pretensión en que ha adquirido el pleno dominio de la finca de doña Blanca Jiménez Lopera, y lo acredita con la escritura de compra, hecha en Granada, a 12 de junio de 1940, ante don Antonio García Trevijano, bajo el número 737 de su protocolo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Granada;

Considerando que, con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo be-

beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, que en este caso, y según escritura de 15 de julio de 1929, ante don Camilo Avila y Fernández de Hombresrosa, asciende a pesetas 14.432,47, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada;

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Emilio Jiménez Lórtz la casa barata y su terreno número 15 de la calle de Martín Bohorques, correspondiente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada, que es la finca número 17.113 del Registro de la Propiedad de Granada, libro 659 de la capital, folio 201, vinculación que lleva consigo la imposibilidad de que la casa quede embargada, salvo para hacer efectivos los plazos no satisfechos por la compra del inmueble, los créditos hipotecarios que con anterioridad a la adjudicación se hayan obtenido de cualquier entidad o particular y los derechos reservados al Estado, Provincia y Municipio, a los efectos del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, sin que durante el plazo de cincuenta años, a contar desde el 15 de julio de 1929, pueda la finca ser transmitida a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, según las reglas y las condiciones establecidas en el citado Decreto-ley, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar la desvinculación, si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1953.—Por delegación F. Mayo.

Tlmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 26 de noviembre de 1953 por la que se exceptúan de las solemnidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Balizaje en la pista de la base aérea de Reus».

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo tercero, apartado dieciocho, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptuando de las solemnidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Balizaje en la pista de la base aérea de Reus», por un importe total de un millón noventa y siete mil trescientas ochenta y una pesetas con veinticuatro céntimos, la que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, ya que se trata de una obra a realizar dentro del recinto del aeródromo citado, de acuerdo con el apartado quince de la disposición antes mencionada.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.

GALLARZA

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada por don Eduardo López de Sa y Bassave la sucesión en el título de Marqués de San Eduardo.

Don Eduardo López de Sa y Bassave ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Eduardo, vacante por fallecimiento de su madre, doña Francisca Bassave Polo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Convocando a don Francisco Goicoerrotea y Valdes, don Demetrio Méndez Curiel y don Rafael de Figueroa y Bermejillo en el expediente de rehabilitación del título de Vizconde de Quintanilla de Flórez.

Don Francisco Goicoerrotea y Valcés, don Demetrio Méndez Curiel y don Rafael de Figueroa y Bermejillo han solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Quintanilla de Flórez; lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Convocando a don Enrique de Zulueta Picavea y don Alejandro Alcañiz Barroeta en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Fuente Pelayo.

Don Enrique de Zulueta y Picavea y don Alejandro Alcañiz Barroeta han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Fuente Pelayo; lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Convocando a don Rafael Herrera y Herrera, doña María Isabel Remírez de Estenoz y Martín, don Juan Manuel de Cárdenas y Morales y don Francisco Javier de Santa Cruz y Mallén en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Almendares.

Don Rafael Herrera y Herrera, doña María Isabel Remírez de Estenoz y Martín, don Juan Manuel de Cárdenas y Morales y don Francisco Javier de Santa Cruz y Mallén han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Almendares; lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Convocando a doña María Dolores y Mavilio y don Gonzalo Recio de Morales y Montalvo en el expediente de sucesión en el título de Marqués de la Real Campiña.

Doña María Dolores Morales y Mavilio y don Gonzalo Recio de Morales y Montalvo han solicitado la sucesión en el ti-

tulo de Marqués de la Real Campiña; lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Convocando a doña Carmen Elvira García Mesa de Sotomayor y a doña Elvira García Mesa y Aguado de Palma en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa.

Doña Carmen Elvira García Mesa de Sotomayor y doña Elvira García Mesa y Aguado de Palma han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa; lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar las interesadas lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Convocando a doña María de los Angeles Márquez de la Plata y Caamaño y a don José María Márquez de la Plata y Caamaño en el expediente de sucesión del título de Marqués de Casa Real.

Doña María de los Angeles Márquez de la Plata y Caamaño y don José María Márquez de la Plata y Caamaño han solicitado la sucesión del título de Marqués de Casa Real; lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por doña Juana Martos y Moreno de Villena la rehabilitación del título de Marqués de Villarreal de Tajo.

Doña Juana Martos y Moreno de Villena ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Villarreal de Tajo, concedido el 13 de julio de 1858 a don Luis Francisco de Pliego Valdés y Delgado Monroy, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso de Figueroa y Bermejillo la sucesión en el título de Duque de Tovar.

Don Alfonso de Figueroa y Bermejillo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Tovar, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su hermano don Ignacio de Figueroa y Bermejillo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don José Ignacio Sanchiz y Arróspide la sucesión en el título de Conde de Piedrabuena.

Don José Ignacio Sanchiz y Arróspide ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Piedrabuena, vacante por fallecimiento de su padre, don José Sanchiz

y de Quesada; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—R. Oreja.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

*Autorizando al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para celebrar en aquella ciudad una tómbola de carácter particular.*

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para celebrar en aquella ciudad, durante un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, una tómbola con carácter particular, en la que se pondrán a la venta 6.000 papeletas, al precio de peseta por unidad. La referida tómbola habrá de satisfacer, en concepto de impuestos, el 25 por 100 del total importe de las papeletas que se indican y el determinado por el artículo 202 de la vigente Ley de Timbre, quedando afecta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia y considerándose fraudulenta si se incumpliese alguna de ellas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Director general, Fernando Roldán.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

*Adjudicando a las Empresas y señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan.*

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del ramal del camino de La Canal al campo de aviación de Ibiza, trozo único, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.», sita en Palma, provincia de Baleares, con domicilio en Palma, plaza de la Lonja, número 14, entre-suelo, que licitó en Baleares, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas por la cantidad de 1.098.950 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.428.233,64 la baja de 329.283,64 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. L. de Peñafiel al confín, por Rabano, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Delfin Gonzalo Molinos, vecino de Valladolid, con domicilio en Valladolid, calle San Blas, número 6, que licitó en Valladolid, comprometiéndose a terminar las obras treinta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de pesetas 2.750.000, que produce en el presupuesto de contrata de 2.791.715,08 pesetas la baja de 41.715,08 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. N. 240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, rectificación y ensanche entre los puntos kilométricos 22,500 y 23,650, con supresión de la travesía de Aranzazu, provincia de Vizcaya,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Federico Martínez Sánchez, vecino de Bilbao, con domicilio en Bilbao, calle Licenciado de Poza, número 11, 2.º, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 1.300.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.460.127,40 pesetas la baja de 160.127,40 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Vizcaya.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. L. de Castejón de Monegros a la de Almolda a la Venta de Los Petrusos, obras que faltan en ejecutar en el trozo primero, provincia de Huesca,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Jesús Oliván Gracia, vecino de Huesca, con domicilio en Huesca, calle Ainsa, número 5, que licitó en Huesca, comprometiéndose a terminar las obras dieciocho meses después de empezadas por la cantidad de 874.107,70 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.061.670,95 pesetas la baja de pesetas 187.563,25 en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Huesca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación del trozo cuarto de la C. L. de Huescar a Santiago de la Espada,

Esta Dirección General ha resuelto se

adjudique definitivamente al mejor postor, don Francisco Ramos Parra, vecino de La Puerta del Segura, provincia de Jaén, con domicilio en La Puerta del Segura, calle del Generalísimo, que licitó en Granada, comprometiéndose a terminar las obras veintiséis meses después de empezadas por la cantidad de 1.816.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.375.040,97 pesetas, la baja de 559.040,97 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Granada.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. N. 330 de Zaragoza a Francia, kilómetro 188, Puente del Ruso, sobre el río Aragón, y variante de accesos al mismo, provincia de Huesca,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Laureano Coduras Gracia, vecino de Canfranc, provincia de Huesca, con domicilio en Canfranc, calle Albareda, número 7, que licitó en Huesca, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas por la cantidad de 606.396 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 673.884,46 pesetas, la baja de 67.488,46 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Huesca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación del trozo cuarto de la C. L. 532 de Alburquerque a Herreruela,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Manuel de Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, con domicilio en calle del Tercio, número 21, que licitó en Badajoz, comprometiéndose a terminar las obras veintiséis meses después de empezadas por la cantidad de 1.957.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.318.025,58 pesetas, la baja de pesetas 361.025,58 en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Plasencia a La Alberca (C. C. 512 de Salamanca a Coria por Las Hurdes), trozo séptimo,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al único postor, don Baltasar de Tapia Vicente, vecino de Cáceres, con domicilio en ídem, avenida de la Virgen de la Montaña, número 16,

que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras treinta meses después de empezadas por la cantidad de 2.690.382,25 pesetas, igual al presupuesto de contrata, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Cáceres.

#### *Anunciando la subasta de obras en varias provincias.*

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre próximo se admitirán en la Sección de Conservación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a que corresponda cada obra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las que figuran en la relación aprobada por Orden ministerial de 18 de noviembre actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 del mismo mes, pág. 6967), con sus respectivos presupuestos de contrata y anualidades. Las obras deberán quedar terminadas en los plazos que respectivamente se indican, a contar de la fecha del comienzo de cada una.

La fianza provisional necesaria para optar a la subasta es la que, para cada obra, figura en la relación. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos deberá ser presentada, por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas) el día 23 de diciembre próximo, a las once horas.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad, a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previa la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales para optar a la subasta de una misma obra, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, pero por separado y a la vista deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y re-integrada con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el Texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... de ..... último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de .....

Asimismo se comprometo a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Firma y firma del proponente.)  
Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos (si los hubiere) por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Director general, M. M.<sup>a</sup> Arrillaga.

2.934—A. C.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Bellas Artes

*Aprobando presupuesto para adquisición de mobiliario con destino al Museo de América, de Madrid.*

Vistos los presupuestos remitidos por la Directora del Museo de América, de esta capital, para adquisición de mobiliario con destino al expresado Centro;

Resultando que entre los presupuestos presentados aparece como más beneficioso para los intereses del Estado el suscrito por «S. Santamaria y Cia.», por un total importe de 150.000 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto propuesto en fechas de 17 de agosto y 9 de septiembre, respectivamente;

Considerando que las adquisiciones que se proponen son necesarias y urgentes para una decorosa instalación del Museo;

Considerando que, de conformidad con lo prevenido en el apartado 13 del ar-

tículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad, según redacción por Decreto-ley de 20 de diciembre de 1952, pueden prescindirse en el presente caso de las formalidades de subasta o concurso, por no alcanzar el suministro la cuantía de 50.000 pesetas.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de referencia por su citado importe de 150.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo cuarto, artículo segundo, grupo primero, concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que se orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Director general, Antonio Gallego Burín.

Sra. Directora del Museo de América, de Madrid.

*Aprobando presupuestos para instalación de varias salas en el Museo Arqueológico Nacional.*

Vistos los presupuestos remitidos para la instalación de varias salas en el Museo Arqueológico Nacional; y

Resultando que el Director del expresado Centro propone como más conveniente para los intereses del Estado el presupuesto presentado por «Fernando G. Alcañiz», de Madrid, por un total importe de 390.000 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto con fechas de 6 de agosto y 9 de los corrientes, respectivamente;

Considerando que las adquisiciones e instalaciones que se proponen son necesarias y urgentes;

Considerando que, de conformidad con lo prevenido en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad, según redacción por Decreto-ley de 20 de diciembre de 1952, pueden realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración las obras y servicios cuyo importe no exceda de 500.000 pesetas.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los presupuestos de referencia por su citado importe total de 390.000 pesetas, que se abonarán en la forma reglamentaria y con cargo al crédito consignado en el capítulo cuarto, artículo segundo, grupo primero, concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.—El Director general, Antonio Gallego Burín.

Sr. Director general del Museo Arqueológico Nacional.

*Aprobando el expediente de obras en la escalera y decoración del vestíbulo en la Sala de Dibujos del Museo Sorolla, de Madrid.*

Visto el expediente de obras en la escalera y decoración del vestíbulo en la Sala de Dibujos del Museo Sorolla, de Madrid, según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Pons Sorolla y don José María Aspiroz; y

Resultando que la cantidad total de 98.307,54 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma:



Ejecución material, 66.267,33 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 9.940,09; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 18.223,50 pesetas; total de la contrata, 94.430,92 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, el 4,50 por 100, con deducción del 50 por 100 que marca el Decreto de 16 de octubre de 1942, 1.491,01 pesetas; idem id., por dirección de obra, 1.491,01 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 894,60 pesetas; total, 98.307,54 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informó favorablemente el proyecto en fecha 3 de junio de 1952;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 17 de abril del corriente año;

Resultando que la Intervención General de la Administración del Estado fiscaliza el gasto en sentido favorable, así como la forma de ejecución de las obras, «siempre que, en beneficio de los intereses del Tesoro, se promueva la debida concurrencia de ofertas que considere oportuna el Departamento, recogiénose en la Orden de aprobación el nombre de la persona o entidad a la que se encomienda su realización»;

Resultando que promovida la concurrencia de ofertas entre contratistas, a que se refiere la Intervención General en el precitado informe, han acudido los siguientes señores: don Aurelio González Díez, de Madrid, quien ofrece realizar las obras por una baja del 2 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata, con lo que el total de éste queda reducido a pesetas 92.542,31; don Santiago Escartin Romanos, de Madrid, quien ofrece una baja de 3,50 por 100, quedando, por tanto, el presupuesto de contrata reducido a pesetas 91.125,84, y don Angel Paternáin Erixe, quien se compromete a realizar las obras proyectadas con una baja del 3,75 por 100, con lo que el presupuesto de contrata queda fijado en 90.878,77 pesetas;

Considerando que las obras a realizar son necesarias y urgentes;

Considerando que el Arquitecto don Francisco Pons Sorolla propone como más conveniente para los intereses del Estado le sean adjudicadas las obras a don Santiago Escartin Romanos, con domicilio en Madrid, plaza de Chamberí, número 9, no obstante existir otra oferta de más reducido importe, en atención a la garantía que el citado contratista ofrece a la dirección técnica de la obra, Este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Aprobar el proyecto de obras de referencia por su total presupuesto de 95.002,48 pesetas.

2.º Que la citada cantidad se libre con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo cuarto, artículo primero, grupo primero, concepto primero, subconcepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

3.º Que se adjudiquen las expresadas obras al contratista don Santiago Escartin Romanos, plaza de Chamberí, número 9, Madrid, por su presupuesto de contrata de 91.125,84 pesetas, debiendo constituir el interesado la oportuna fianza en la Caja General de Depósitos.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Díes guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1953.—El Director general, Antonio Gallego Burin.

Sr. Director del Museo Sorolla, de Madrid.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria**

Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 1-12-1953.

C. P. N. núm. 5.473, expedido en 13-2-1950

**ORTOPROT, S. A.**

Fábrica de artículos para bicicletas y deportes.—La Gasca, 8. Zaragoza

| PRODUCTOS QUE FABRICA:                      | Producción normal |
|---|-------------------|
| <i>Articulos para bicicleta:</i>            |                   |
| Alforjas .....                              | 24 000 unid.      |
| Bielas .....                                | 20.000 »          |
| Bombas .....                                | 300.000 »         |
| Cuadros .....                               | 1.500 »           |
| Cubres-cadenas .....                        | 40.000 »          |
| Discos salvarradios .....                   | 500.000 »         |
| Frenos .....                                | 50.000 juegos     |
| Guardabarros .....                          | 50.000 »          |
| Llantas .....                               | 86.000 pares      |
| Manillares .....                            | 70.000 unid.      |
| Palomillas .....                            | 500.000 pares     |
| Porta-bultos .....                          | 30.000 unid.      |
| Puños de manillar .....                     | 500.000 pares     |
| Tijas .....                                 | 50.000 unid.      |
| <i>Articulos para otros deportes:</i>       |                   |
| Bastones de esquiar .....                   | 25.000 pares      |
| Mochilas .....                              | 36.000 unid.      |
| Marmitas .....                              | 30.000 »          |
| Portaequipajes para automóvil .....         | 3.300 »           |
| Maletas .....                               | 1.500 »           |
| Utensilios de cocina para deportistas ..... | 10.000 juegos     |
| Bombas para futbol .....                    | 300.000 unid.     |

Las cantidades anteriormente indicadas se refieren a una producción normal anual de trescientos días laborables y jornada de ocho horas.

C. P. N. núm. 5.474, expedido en 17-2-1950

**SUC. DE M. MESTRE, S. L.**

Fábrica de placas de metal.—Béjar, 6. Barcelona

| PRODUCTOS QUE FABRICA:                                  | Producción máxima anual |
|---|-------------------------|
|   | Unidades                |
| Placas de metal grabadas al ácido y litografiadas ..... | 750.000                 |

La cantidad indicada hace referencia a una producción máxima anual a base de trescientos días laborables y jornada de ocho horas.

C. P. N. núm. 5.475, expedido en 17-2-1950

**SUMADORAS COMERCIAL, S. A.**

Fábrica de sumadoras mecánicas.—Santa Eulalia, 2. Mahón, Menorca (Balears)

| PRODUCTOS QUE FABRICA:    | Producción anual |
|---------------------------|------------------|
|                           | Unidades         |
| Sumadoras mecánicas ..... | 1.200            |

C. P. N. núm. 5.476, expedido en 17-2-1950

**FERNANDEZ SERRANO, JUAN**

Fábrica de sombreros militares.—Comercio, 10. Lérica

| PRODUCTOS QUE FABRICA:    | Capacidad de producción anual |
|---------------------------|-------------------------------|
|                           | Unidades                      |
| Sombreros militares ..... | 4.500                         |

(Continuará.)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

Relación de cultivadores autorizados para la campaña 1953-54 en la zona tercera (Albacete Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Huesca, Lérida, Murcia, Tarragona y Valencia) (Continuación.)

| Número de orden       | APELLIDOS Y NOMBRE           | Número de plantas | Número de orden | APELLIDOS Y NOMBRE         | Número de plantas |
|-----------------------|------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------------|-------------------|
| PROVINCIA DE VALENCIA |                              |                   | 5.545           | Real González, Miguel      | 2.000             |
| Enguera:              |                              |                   | 5.546           | Revert Soriano, Enrique    | 2.000             |
| 5.468                 | Campos Corbatón, Joaquín     | 2.000             | 5.547           | Revert Soriano, Victoriano | 4.000             |
| 5.469                 | Carbonell García, Alfredo    | 2.000             | 5.548           | Rivera Guzman, Ricardo     | 2.000             |
| 5.470                 | Carrión Grau, Rogelio        | 2.000             | 5.549           | Sanchis García, Miguel     | 2.000             |
| 5.471                 | Cerdá Guarnér, Alejandro     | 11.000            | 5.550           | Sanchis Gómez, Miguel      | 3.000             |
| 5.472                 | Chirlaque Aparicio, Miguel   | 3.200             | 5.551           | Sanchis Juan, Teresa       | 3.000             |
| 5.473                 | Durá Sanz, José              | 2.000             | 5.552           | Sanchis Tidela, Vicente    | 4.000             |
| 5.474                 | Esteve Ballester, Aurelia    | 2.000             | 5.553           | Sancho García, Salvador    | 3.000             |
| 5.475                 | Esteve Ballester, Cipriano   | 2.000             | 5.554           | Sancho Seguí, Miguel       | 2.000             |
| 5.476                 | Esteve Ballester, Eugenio    | 2.000             | 5.555           | Santonja Martí, Francisco  | 2.000             |
| 5.477                 | Esteve Calatayud, Ernesto    | 4.000             | 5.556           | Sanz Martínez, María       | 2.000             |
| 5.478                 | Esteve Calatayud, Máximo     | 4.000             | 5.557           | Sarrión Conejero, Eduardo  | 2.000             |
| 5.479                 | Esteve Francés, Máximo       | 2.000             | 5.558           | Sarrión Sanchis, Manuel    | 2.000             |
| 5.480                 | Esteve Gironés, Angel        | 4.000             | 5.559           | Sarrión Tortosa, José      | 2.000             |
| 5.481                 | Esteve Gironés, Claudio      | 2.000             | 5.560           | Sarrión Tortosa, Manuel    | 2.000             |
| 5.482                 | Esteve Gironés, Filemón      | 2.000             | 5.561           | Simón Barberá, Miguel      | 3.000             |
| 5.483                 | Esteve Gironés, José         | 2.000             | 5.562           | Simón Bernat, Enrique      | 3.000             |
| 5.484                 | Esteve Gironés, Torcuato     | 2.000             | 5.563           | Simón Pérez, Consuelo      | 2.000             |
| 5.485                 | Esteve Perales, Cosme        | 2.000             | 5.564           | Simón Pérez, Daniel        | 2.000             |
| 5.486                 | Ferrándiz Albelda, José      | 3.000             | 5.565           | Simón Pérez, Enrique       | 2.000             |
| 5.487                 | Fillol Sanz, Rosario         | 6.000             | 5.566           | Simón Pérez, Jaime         | 5.000             |
| 5.488                 | Francés García, Pedro        | 3.000             | 5.567           | Tortosa Palop, Antonio     | 2.000             |
| 5.489                 | Francés García, Vicente      | 2.000             | 5.568           | Tudela Gil, Ricardo        | 2.000             |
| 5.490                 | García Abad, Enrique         | 10.000            | 5.569           | Ureña Aparicio, Antonio    | 2.000             |
| 5.491                 | García Gómez, Antonio        | 2.000             | 5.570           | Ubeda Aparicio, Emilio     | 2.000             |
| 5.492                 | García Sanchis, Enrique      | 2.000             | 5.571           | Vidal Vidal, Salvador      | 2.000             |
| 5.493                 | García Sanchis, José         | 4.000             | 5.572           | Vila Martínez, Benjamín    | 4.000             |
| 5.494                 | García Sanchis, Ricardo      | 2.000             | 5.573           | Vila Simón, Juan           | 2.000             |
| 5.495                 | Garrigós, Manuel             | 2.000             | 5.574           | Vila Simón, Vicente        | 2.000             |
| 5.496                 | Garrigós Gaya, Joaquín       | 2.000             | Foyos:          |                            |                   |
| 5.497                 | Gómez Marín, Jaime           | 4.000             | 5.575           | Badía León, Roque          | 3.000             |
| 5.498                 | Gómez Vila, José             | 2.000             | 5.576           | Badía Montalt, José        | 3.000             |
| 5.499                 | González Cabezas, Salvador   | 2.000             | 5.577           | Badía Ruiz, Vicente        | 2.000             |
| 5.500                 | González Climent, Francisco  | 3.500             | 5.578           | Bartolomé Mercader, José   | 3.000             |
| 5.501                 | González Palop, José         | 2.000             | 5.579           | Barrachina Ruiz, Fernando  | 2.000             |
| 5.502                 | Granero Aparicio, José       | 2.000             | 5.580           | Barrachina Ruiz, Rafael    | 2.000             |
| 5.503                 | Granero Roméu, Vicente       | 2.000             | 5.581           | Bruixolá Montell, Vicente  | 2.000             |
| 5.504                 | Granero Sancho, Emilio       | 2.000             | 5.582           | Bueno Grau, Francisco      | 2.000             |
| 5.505                 | Hernández Benedito, Vicente  | 2.000             | 5.583           | Bueno Grau, José           | 4.000             |
| 5.506                 | Juan Gómez, Pedro            | 2.000             | 5.584           | Bueno Navarro, Antonio     | 2.000             |
| 5.507                 | Juan Sanchis, Jaime          | 2.000             | 5.585           | Carceller Molla, Silvestre | 2.000             |
| 5.508                 | Juan Sanchis, José           | 15.000            | 5.586           | Castillo Puchol, Francisco | 2.000             |
| 5.509                 | Marco Lallana, Godofredo de  | 7.000             | 5.587           | Domenech Montañana, Ramón  | 2.000             |
| 5.510                 | Marín Almela, José           | 2.500             | 5.588           | Ferrando Folch, José María | 2.000             |
| 5.511                 | Marín Aparicio, Manuela      | 2.000             | 5.589           | Ferrando Viciedo, José     | 2.000             |
| 5.512                 | Marín Fillol, Santiago       | 8.000             | 5.590           | Fontestad Civera, Julián   | 10.000            |
| 5.513                 | Marín Reig, Antonio          | 5.000             | 5.591           | Fontestad Civera, Pascual  | 9.000             |
| 5.514                 | Marín Sanchis, Cipriano      | 4.000             | 5.592           | García Barrachina, José    | 2.000             |
| 5.515                 | Martínez Esparza, Juan       | 6.000             | 5.593           | Grau Bueno, Vicente        | 2.000             |
| 5.516                 | Martínez Marín, Herminia     | 2.000             | 5.594           | Higón Muñoz, Aurelia       | 2.000             |
| 5.517                 | Martínez Marín, Manuel       | 2.000             | 5.595           | Higón Muñoz, Dolores       | 2.000             |
| 5.518                 | Martínez Ramírez, Antoliano  | 2.000             | 5.596           | León Sanchis, Fernando     | 2.000             |
| 5.519                 | Molla Baño, Eugenio          | 2.000             | 5.597           | Lleyda Bayarri, Baltasar   | 2.000             |
| 5.520                 | Molla Gisbert, Remedios      | 2.000             | 5.598           | Marco Fontestad, Miguel    | 2.000             |
| 5.521                 | Muñoz Cabezas, Cristóbal     | 2.000             | 5.599           | Marco Peris, Francisco     | 2.000             |
| 5.522                 | Muñoz Pérez, Pedro           | 2.000             | 5.600           | Martí Bayarri, Ramón       | 2.000             |
| 5.523                 | Navalón Marín, Francisco     | 2.000             | 5.601           | Mercader Badía, Antonio    | 2.000             |
| 5.524                 | Navalón Tortosa, Enrique     | 2.000             | 5.602           | Mercader Roig, Francisco   | 2.000             |
| 5.525                 | Palop Franco, Ricardo        | 2.000             | 5.603           | Mercader Roig, Vicente     | 2.500             |
| 5.526                 | Pardo Abad, Manuel           | 2.000             | 5.604           | Molla Montalt, Antonio     | 2.500             |
| 5.527                 | Pareja Franco, Manuel        | 2.000             | 5.605           | Montalt Bueno, Luis        | 4.000             |
| 5.528                 | Pareja Franco, Rafael        | 2.000             | 5.606           | Montalt Roig, Jerónimo     | 5.000             |
| 5.529                 | Pareja Gómez, Rafael         | 2.000             | 5.607           | Montalt Ruiz, Francisco    | 2.000             |
| 5.530                 | Pareja Sanchis, Miguel       | 2.000             | 5.608           | Montalt Ruiz, José María   | 2.000             |
| 5.531                 | Pascual Sampér, Julio        | 2.000             | 5.609           | Montalt Tamarit, Vicente   | 3.000             |
| 5.532                 | Perales Castellón, Ramón     | 5.000             | 5.610           | Pellicer Badía, Francisco  | 2.000             |
| 5.533                 | Pérez Barberán, Miguel       | 2.000             | 5.611           | Peris Montaña, Vicente     | 2.000             |
| 5.534                 | Pérez Gómez, Juan            | 2.000             | 5.612           | Peris Orts, Vicente        | 2.500             |
| 5.535                 | Pérez Gómez, Manuel          | 2.000             | 5.613           | Puchol Paláu, Jesús        | 2.000             |
| 5.536                 | Pérez Gómez, Miguel          | 2.000             | 5.614           | Rausell Montalt, Francisco | 2.000             |
| 5.537                 | Pérez Herrero, Federico      | 2.000             | 5.615           | Rausell Ros, Vicente       | 2.000             |
| 5.538                 | Pérez Herrero, Vicente       | 2.000             | 5.616           | Rodrigo Martí, Patrocinio  | 2.000             |
| 5.539                 | Pérez Ortiz, Enrique         | 2.000             | 5.617           | Rodrigo Ruiz, José         | 2.000             |
| 5.540                 | Pérez Peris, Blas            | 2.000             | 5.618           | Roig Corell, José          | 2.000             |
| 5.541                 | Pérez Peris, Juan            | 2.000             | 5.619           | Roig Corell, Rafael        | 3.000             |
| 5.542                 | Piquerías Sanchis, Francisco | 2.000             | 5.620           | Ros Roig, Manuel           | 2.000             |
| 5.543                 | Palop Aparicio, Amparo       | 2.000             | 5.621           | Ros Corell, José           | 2.000             |
| 5.544                 | Palop Gómez, Félix           | 2.000             | 5.622           | Ruiz Ferrando, Francisco   | 4.000             |

| Número de orden | APELLIDOS Y NOMBRE           | Número de plantas | Número de orden | APELLIDOS Y NOMBRE           | Número de plantas |
|-----------------|------------------------------|-------------------|-----------------|------------------------------|-------------------|
| 5.623           | Ruiz Florenzo, Vicente       | 2.000             | 5.698           | Ferrándiz Loma, Amparo       | 3.500             |
| 5.624           | Ruiz Montalt, Juan           | 3.000             | 5.699           | Franco Caballero, Enrique    | 4.000             |
| 5.625           | Ruiz Montalt, Vicente        | 2.500             | 5.700           | Franco Ferrer, Miguel        | 10.000            |
| 5.626           | Ruiz Romero, Francisco       | 2.000             | 5.701           | Franco Franco, Vicente       | 2.000             |
| 5.627           | Sauri Ferrando, José María   | 2.000             | 5.702           | Franco Gil, Julio            | 2.000             |
| 5.628           | Sauri Ruiz, José             | 4.000             | 5.703           | Franco Herráez, Franco       | 2.000             |
| 5.629           | Sauri San Luis, Leonardo     | 2.000             | 5.704           | Franco Herráez, Isidoro      | 2.000             |
| 5.630           | Torres Montalt, Fernando     | 2.000             | 5.705           | Franco Navarro, Vicente      | 2.000             |
| 5.631           | Valles Montalt, Agustín      | 2.000             | 5.706           | García Iranzo, Arturo        | 4.000             |
|                 | <i>Fuente la Higuera:</i>    |                   | 5.707           | Laguarda García, Amadeo      | 5.000             |
| 5.632           | Albero Sarrió, Vicente       | 2.500             | 5.708           | Latorre García, Miguel       | 2.000             |
| 5.633           | Arráez Garrigós, Florián     | 20.000            | 5.709           | Latorre Latorre, Salvador    | 2.000             |
| 5.634           | Cambra Ferrándiz, Milagros   | 3.000             | 5.710           | Lluzar Rodrigo, Vicente      | 2.000             |
| 5.635           | Cambra Ferrándiz, Vicente    | 8.500             | 5.711           | Martínez Franco, Amadeo      | 3.000             |
| 5.636           | García Arráez, Miguel        | 6.000             | 5.712           | Montón Cervera, Salvador     | 10.000            |
| 5.637           | Gramage Angel, Fernando      | 2.500             | 5.713           | Moreno Gil, Francisco        | 6.000             |
| 5.638           | Gimeno Garrigós, Joaquín     | 2.500             | 5.714           | Navarro, José                | 2.000             |
| 5.639           | Queveco Sebastián, Francisco | 2.000             | 5.715           | Navarro Hernández, Francisco | 2.000             |
|                 | <i>Gandia:</i>               |                   | 5.716           | Olmos Navarro, Esteban       | 3.000             |
| 5.640           | Fluvia Martínez, Pascual     | 2.000             | 5.717           | Sancho Franco, Pedro         | 2.000             |
|                 | <i>Genoves:</i>              |                   | 5.718           | Tarín Franco, Vicente        | 2.000             |
| 5.641           | Balaguer Cabanes, José María | 2.000             | 5.719           | Tarín Roser, José            | 3.000             |
| 5.642           | Carbo Ordinaña, Pedro        | 2.000             |                 | <i>Guadasuar:</i>            |                   |
| 5.643           | Llopis Cardona, José María   | 2.000             | 5.720           | Pérez Francés, Emilio        | 2.000             |
| 5.644           | Llopis Sanchis, José         | 2.000             |                 | <i>Jaraco:</i>               |                   |
| 5.645           | Moscardó Torres, Jesús       | 2.000             | 5.721           | Monllor Sánchez, Miguel      | 10.000            |
| 5.646           | Ordinaña Juan, Antonio       | 2.000             |                 | <i>Játiva:</i>               |                   |
| 5.647           | Sanchis Carbo, José María    | 2.000             | 5.722           | Alba Vidal, José             | 2.000             |
| 5.648           | Soler Moscardó, Eduardo      | 2.000             | 5.723           | Albert Cerri, José           | 3.000             |
|                 | <i>Godella:</i>              |                   | 5.724           | Albifana Enguer, José        | 2.000             |
| 5.649           | Aliaga Bartual, Salvador     | 2.000             | 5.725           | Adrián Guillén, José         | 2.000             |
| 5.650           | Alonso Ausejo, Juan          | 2.000             | 5.726           | Agustí Aznar, Salvador       | 3.000             |
| 5.651           | Alonso Ausejo, Luis          | 2.000             | 5.727           | Badia Monzó, José            | 3.000             |
| 5.652           | Alonso Giner, Joaquín        | 2.000             | 5.728           | Baldres Cuenca, Francisco    | 4.000             |
| 5.653           | Alonso Roca, Antonio         | 2.500             | 5.729           | Barberán Beneyto, Enrique    | 3.000             |
| 5.654           | Arnáu Alonso, Salvador       | 2.000             | 5.730           | Benavent Vicedo, José        | 2.000             |
| 5.655           | Bargués Alonso, José         | 5.000             | 5.731           | Benito Vilar, Miguel         | 5.000             |
| 5.656           | Bargués Beltrán, Francisco   | 2.000             | 5.732           | Boluda García, José          | 2.000             |
| 5.657           | Bargués Granell, Francisco   | 2.000             | 5.733           | Camús Pascual, Ricardo       | 3.000             |
| 5.658           | Bargués Hernández, Bartolomé | 3.000             | 5.734           | Cremades Gastando, Joaquín   | 2.000             |
| 5.659           | Bargués Romero, Lorenzo      | 2.000             | 5.735           | Cuenca Climent, José         | 6.000             |
| 5.660           | Beltrán Barberá, Fernando    | 2.000             | 5.736           | Cuenca Martínez, Francisco   | 3.000             |
| 5.661           | Beltrán Gaset, Andrés        | 3.000             | 5.737           | Cuenca Ribes, José           | 6.000             |
| 5.662           | Benloch Giner, Josefa        | 5.000             | 5.738           | Enguer Codina, Francisco     | 8.000             |
| 5.663           | Cardo Benloch, Juan          | 4.000             | 5.739           | Enguer Cuenca, Francisco     | 3.000             |
| 5.664           | Cardo Giner, Salvador        | 3.000             | 5.740           | Enguer Cuenca, Rafael        | 2.000             |
| 5.665           | Cardo Vicente, Antonio       | 2.000             | 5.741           | Francés Benavent, Antonio    | 2.000             |
| 5.666           | Cuñat Cuñat, Benjamin        | 6.000             | 5.742           | Fuentes Chorques, Antonio    | 3.000             |
| 5.667           | Domenech Asensi, Manuel      | 2.000             | 5.743           | Gallego Llopis, José         | 2.000             |
| 5.668           | Estelles Lloréns, Antonio    | 2.000             | 5.744           | García Molina, Rafael        | 2.000             |
| 5.669           | Estelles Lloréns, Vicente    | 2.000             | 5.745           | García Noguera, Domingo      | 2.000             |
| 5.670           | Ferrando Alonso, José María  | 2.000             | 5.746           | Gerola Villaplana, Vicente   | 2.000             |
| 5.671           | Ferrando Segura, Manuel      | 2.500             | 5.747           | Gironés Castaño, José        | 3.000             |
| 5.672           | Ferrando Zamorano, José      | 2.000             | 5.748           | Guillén Montagut, José       | 3.000             |
| 5.673           | Garcés Bargués, Fernando     | 3.000             | 5.749           | Guistart Conejero, Carmen    | 2.000             |
| 5.674           | Gimeno Lloréns, Enrique      | 2.000             | 5.750           | Herrández Maset, Eliseo      | 4.000             |
| 5.675           | Giner Corell, Mariano        | 3.000             | 5.751           | López Penalba, José          | 4.000             |
| 5.676           | Giner Garcés, Juan           | 2.000             | 5.752           | Llacer Bono, Baltasar        | 2.000             |
| 5.677           | Granell Senent, Juan         | 3.000             | 5.753           | Liana Martí, José            | 2.000             |
| 5.678           | Granell Senent, Mariano      | 3.000             | 5.754           | Maronda Vidal, Ramón         | 4.000             |
| 5.679           | Juan Frechina, Enrique       | 2.000             | 5.755           | Martí Martí, Vicente         | 2.000             |
| 5.680           | Lliso Domenech, Federico     | 2.500             | 5.756           | Martínez Albert, Rafael      | 2.000             |
| 5.681           | Lloréns Alós, Vicente        | 2.000             | 5.757           | Martínez Cucarella, Bautista | 2.000             |
| 5.682           | Marco Mari, Antonio          | 3.000             | 5.758           | Martínez Pujalte, Luis       | 5.000             |
| 5.683           | Marco Mari, Luis             | 2.000             | 5.759           | Miralles Barbera, Enrique    | 2.000             |
| 5.684           | Mari Slviza, Hermenegildo    | 2.000             | 5.760           | Miralles Barbera, Ricardo    | 2.000             |
| 5.685           | Martí Sancho, José           | 2.000             | 5.761           | Molina Ferri, Nieves         | 2.000             |
| 5.686           | Martines Lliseta, Josefa     | 5.000             | 5.762           | Molla Camus, Ricardo         | 5.000             |
| 5.687           | Mas Vendrell, Salvador       | 4.000             | 5.763           | Montaner Sanchis, Alfredo    | 2.500             |
| 5.688           | Orts Blasco, José            | 2.000             | 5.764           | Navarro Saurina, Antonio     | 2.000             |
| 5.689           | Palanca Palanca, Salvador    | 7.000             | 5.765           | Ortega Cardona, José         | 2.000             |
| 5.690           | Paláu Lloréns, Carmelo       | 3.000             | 5.766           | Ortolá García, Rafael        | 2.000             |
| 5.691           | Sancho Marco, Vicente        | 3.000             | 5.767           | Palop Fuster, Vicente        | 2.000             |
| 5.692           | Sancho Soriano, Fernando     | 2.000             | 5.768           | Pelejero Ubeda, Francisco    | 5.000             |
| 5.693           | Valls Lloréns, Antonio       | 3.000             | 5.769           | Penades Ortega, Francisco    | 3.000             |
| 5.694           | Vives Santillano, José       | 4.000             | 5.770           | Penalba Navarro, José        | 3.000             |
| 5.695           | Zanón Martínez, Ernesto      | 3.500             | 5.771           | Pérez Fuentes, Vicente       | 4.000             |
|                 | <i>Godolleta:</i>            |                   | 5.772           | Pla Martí, Salvador          | 2.000             |
| 5.696           | Arnáu Latorre, Antonio       | 4.000             | 5.773           | Pla Miralles, José           | 3.000             |
| 5.697           | Carrascosa Gil, Francisco    | 2.000             | 5.774           | Pont Gironés, Vicente        | 2.000             |
|                 |                              |                   | 5.775           | Ribelles Llacer, Sabina      | 4.000             |
|                 |                              |                   | 5.776           | Sanchis Gualta, Rafael       | 2.000             |

(Continuará.)